

Esk

arian

105. zka.
Urtarrila, 2010

¿Crisis de las ayudas y servicios sociales?

El debate trampa



Esk

ARABA

Beethoven 10 behe. 01012 **Gasteiz**
Telf: 945 21 48 88 Fax: 945 21 50 56
araba@esk-sindikatu.org

BIZKAIA

Gral. Concha 12, I . 48008 **Bilbao**
Telf: 944 10 14 25 Fax: 944 10 14 38
bizkaia@esk-sindikatu.org

GIPUZKOA

Alfonso VIII 3, 3. esk. 20005 **Donostia**
Telf.: 943 45 69 II Fax: 943 46 28 66
gipuzkoa@esk-sindikatu.org

Garibai 14, 4. esk. 20500 **Arrasate**

Telf.-fax: 943 79 92 43

arrasate@esk-sindikatu.org

Artekale 10, 20570 **Bergara**

Telf: 943 76 13 65

bergara@esk-sindikatu.org

NAFARROA

Estafeta 61, 2. esk. 31001 **Iruñea**

Telf: 948 22 00 51 Fax: 948 21 16 13

nafarroa@esk-sindikatu.org

Príncipe de Viana 3, I . 31500 **Tutera**

Telf.-fax: 948 82 58 57

tudela@esk-sindikatu.org

www.esk-sindikatu.org

L.G.: BI-2091-98

arian

arian@esk-sindikatu.org

Sistema aldatu, baina ez klima

4

Nazio Batuen Copenhague-ko Klimaldaketarako Konferentziak porrot lotsagarri batekin amaitu da, potentzi handiak ez dira gai izan klimaren krisiari soluzioak emateko ezta soluziobideak diseinatzeko. Klimaldaketari eusteko neurriek egungo eredu kapitalista hankaz goro jartzen dituztelako. Ondorioz, erronka gure eskutan dago..



Contra las ayudas sociales

6

Amparándose en la cobertura de la crisis, estos últimos meses asistimos a una ofensiva en toda regla contra las ayudas sociales desde entornos mediáticos muy concretos, pero sin respuesta institucional. Una actitud que contrasta con al beneplácito ante el derroche de dinero público para salvar los beneficios privados y que va a derivar en recortes sociales.



Jornadas Feministas de Granada

14



3.000 emakume inguru Granadan bildu ginen abenduaren 5, 6 eta 7an Estatu mailako Jardunaldi Feministak egiteko. 92 parte-hartzeko guneak izan dira, non emakumeok egun "krisi ekonomiko"az markaturik bizi dugun zereginari erantzuna eman behar diogun. Krisi egoera honek biztanleria osoa eragiten du eta batez ere emakumezkoak.

Radiografía de EREs en CAPV

16



En septiembre del año pasado pensábamos que la continuidad de la crisis traería una segunda oleada de E.R.E.s más dura que la primera, con extinciones de contrato. No ha sido así: sólo el 16,6% de EREs vigentes en noviembre entraban en esta modalidad. Para el 2010, está por ver cómo irán los E.R.E., pero lo seguro es que se seguirá destruyendo empleo y seguirá creciendo el paro. Y hay que hacerle frente.

2010: recuperar el pulso

Como cada comienzo de año, 2010 exige echar un vistazo al año que acaba de concluir para adquirir cierta perspectiva a la hora de trazar lo retos que tenemos por delante.

Atrás queda un año que, si bien a trancas y barrancas y con cierto retraso, comenzó a plantar cara a una crisis que se manifestó a principios de 2008, pero cuya gravedad - con las quiebras bancarias y una imparable destrucción de empleo- no se hizo evidente hasta finales del mismo año. Esta crisis puso en evidencia que la única solución que había encontrado el capitalismo a la crisis de los 70 (las políticas neoliberales) estaba en quiebra.

Se habla siempre de crisis económica, pero, como hemos visto en torno a la cumbre del clima en Copenhague, la crisis va más allá de lo económico y muestra los límites de un sistema que sólo puede sobrevivir a costa de destruir la vida sobre el planeta y reducir los derechos de las personas a la despiadada lógica de la ganancia capitalista. Por ello, parafraseando el eslogan de los movimientos en esa cumbre (Cambiar el sistema, no el clima), podemos decir que para salir de la crisis, lo que hay que hacer es cambiar el sistema.

Una lógica que el movimiento obrero vio clara en sus primeras movilizaciones. “Que paguen las crisis los capitalistas” era el lema que recorría las calles de Grecia, Italia, Francia... durante las grandes movilizaciones contra la crisis a principios de 2009. Aquí, también, fue el lema de la Huelga General del 21 de mayo de 2009.

Pero tras esas movilizaciones, vivimos en un clima de falsa calma. La crisis sigue y, a pesar de todos los cantos de sirena, no va a resolverse ni en 2010 ni en 2011. Las políticas patronales y gubernamentales sólo están orientadas a recuperar los buenos índices bursátiles y de actividad económica como si ello fuera sinónimo de salida a la crisis. Y en torno a ese objetivo se justifican subvenciones a la compra de coches y se anuncia una nueva reforma laboral (para beneficio de la patronal, como siempre) o la reducción de las políticas sociales o emprender reformas fiscales regresivas.

La cuestión es que, frente a ello, tras la Huelga General de mayo pasado, el movimiento obrero y sindical necesitamos retomar el pulso y abrir vías que permitan trabajar, desde la unidad, por recuperar una relación de fuerza frente a una patronal y unos gobiernos que en 2010 van a poner a prueba nuestra capacidad de reacción.

Son necesarias iniciativas de denuncia sobre cómo se está resolviendo la crisis (¿cómo es posible que con casi 4 millones de personas en paro, los estamentos oficiales se vanaglorien de que la bolsa cerró el año con beneficios del 29,5%), movimientos de solidaridad con aquellas empresas que enfrenten procesos de reducción de plantilla o modificación de sus condiciones de trabajo; y, sobre todo, iniciativas de largo alcance en defensa del empleo, de políticas sociales y contra el cambio climático.

Iniciativas que muestren que existe y es posible avanzar hacia otro modelo de sociedad. Que la única opción no es tener que elegir entre la explotación y la usura, entre el trabajo precario o el paro, sino que es posible, pero sobre todo necesario, avanzar hacia un modelo basado en la justicia social y climática, libre del sometimiento de nuestra especie y del planeta al designio del capital. Para ello hay que recuperar el pulso, la tensión social y la movilización frente a la crisis. ■

Klima-gailurra Copenhague-n

Klima-Matrix

A benduan, Nazio Batuak Copenhague-n klima-aldaketari buruz negoziatzen ari zirenean, Bolibiako ordezkariak bertan gertatzen ari zena *Matrix* filmarekin alderatu egin zuen. Eta gehitu zuen “pilula gorria” (filmean errealtatea den bezala ikusteko balio duena) hartzen zuten bakarrak Copenhagueko kaletatik protestaka ari zirenak zirela. Entzun dudak irudirik egokiena da.

Pentsa zitekeen kontra, konbentzioak ez zituen klima-aldaketaren benetako arrazoiak eta soluziobideak aztertu. Aitzitik, klima-hondamenaren ondorioz egunegun eskasagoa den aire garbiaren kudeaketa aztergai izan zuten, etekinak gizentzeko.

Kanpoan bat egiten zuten krisitik ateratzeko benetako alternatibak dituztenak, hau da, nekazariak, indigenak, artisau-arrantzaleak, proiektuzar energetikoen aurka borrokan diren komunitateak eta etorkizuna lapurtzen dien fartsa honetan parte-hartzeko prest ez diren milaka gaztek.

Erreprimituak izan ziren, zeren eta *Matrix*en jabeentzat ez dago errealtateari aurre egin, euren burua ez saldu eta euren bizitza autogestionatu nahi duten gazteak baino gauza arriskutsuagorik, edo euren lurretan egon nahi duten nekazari eta indigenak euren eta gehiengoaren elikagaiak ekoiztuz planeta zaintzen duten bitartean. Baina denak ados jartzea jasanezina egiten zaie munduko jauntxoiei, eta hau da hain zuzen Copenhague-n gertatu zena.

Abenduaren 16an, klima-gailurraren barruan 110 mandatariek diskurtsoei ekiten zioten bitartean eta polizia-kontrolak zentzugabeko mailetara heltzen zirenean, kanpotik zein barrutik klima-justizia aldarrikatzen zuten manifestaldi bati ekin zioten. Banatzen zuten paretan botatzea zen helburu eta Herrien Asanbladari ekin, eta hau Bella Center-en ertzean gauzatu zen ordu batzuk geroago.

Nahiz eta kolpe ugari jasan, gas pozoitsu arnastu, errepresioa pairatu eta ehunka gazteen atxiloketa eman, manifestaldia ez zen gelditu eta aurrera egin zuen lerro ordenatuetan besotatik helduta. Azkenean, robocops jantzitako polizia eta kamioi polizialen erdian Herrien Asanblada egin zen, “Sistema aldatu, baina klima ez” lemapean.

Lurrean eserita, elur-maluten azpian eta tentsio handi batean, euren salaketan eta alternatibak partekatu

zituzten. Nekazariak planeta nola ari diren hozten eta elikatzen mintzatu zen Nekazari Bidea; oinarrizko ingurugiro zaleak eta Ekuador, Kanada eta beste herrietako indigenek petrolio, iktza eta hondar bituminosoak zokoratzeko arrazoiak eman zituzten. Munduko Merkataritza Elkartearen aurka Suitzatik eta munduko hainbat tokitatik karabanen etorritako artisau-arrantzaleak, sindikalistek, gizarte eta giza eskubideen aldeko aktibistek egoera anitza osatu zuten, eta klima-aldaketarekin zer gertatzen ari den eta zeintzuk eragiten ari diren bazekitela frogatzez gain, zer egin behar zen eta soluziobideak badituztela ere plazaratu zuten.

(...)

Baina beste protestaldi eta manifestaldi egin ziren egun horietan, horietako batek 100.000 pertsonatik gora bildu egin zuen, Danimarkan azken hamarkadetan egin den handiena. Protestaldi hauetan klima-aldaketara eramaten gaituzten elementuak salatu ziren, transnazionalak ere, eta merkataritza librearen sistemak. Baita ere, haragien ekoizpena industrial eta soya eta arto transgenikoek sortzen duten gurpil eroa. Agroerregaiak, monolaborantzazarrak eta petrolio-esplotazioak agerian utzi egin zituzten. Klima-zorraren aitortza; etorkin, nekazari eta indigenen eskubideen aldeko borroka eta uraren defentsaren aldekoak ere barreiatu ziren.

Tailer eta eztabaida asko KlimaForum-aren barruan. Gune honetako antolatzaileak abenduaren 16ko manifestaldiarekiko euren desadostasuna publikoki azaldu zuten. Esan, manifestaldi honetarako deia Klima-Justiziaren Sareak, Nekazari Bideak, Klima-Justizia Orain-ek eta hainbat erakundek egin zutela. Azkenean KlimaForum-eko antolatzaileak “Sistema aldatu, baina ez klima” lema berea egin zuten. *Matrix*-en dinamikak sinestara nahi digu desobedientzi zibila ekidin behar dela jasoko dugun zigorrarengatik, nahiz eta desobedientzi hau baketsu eta justifikatua badago ere. Honengatik esker-tu behar ditu gazte, nekazari eta aktibista horiek, zeinak kolpatuak eta atxilotuak izango zirela izango zirela jakin arren pilula gorria hartu eta Bella Center-eko zentzugabeko paretaren aurka duintasun apur bat eramane zuten.

*Silvia Ribeiro** ■

* ETC Taldeko ikertzailea, Mexikoko Jornada-tik jasota.



Cambiar el sistema, no el clima

La tan esperada Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de Copenhague llegó a un acuerdo engañoso, diseñado por EE.UU. y que puso sobre la mesa en el último minuto. La conferencia de las Naciones Unidas ha sido incapaz de aportar soluciones a la crisis del clima, ni siquiera ha permitido diseñar por dónde irían las soluciones. (...)

La Conferencia de Copenhague sobre cambio climático, a su vez, ha demostrado que las soluciones reales, en vez de falsas soluciones basadas en el mercado no puede ser aprobadas hasta que no hayamos superado este sistema económico y político. (...)

Las élites mundiales quieren privatizar la atmósfera a través de los mercados de carbono, matando los bosques, arbustos y pastizales de todo el mundo (...), apropiándose de tierras, promoviendo altas tecnologías de riesgo para "arreglar" el clima; reemplazando bosques por plantaciones de árboles, transformando las tierras de cultivo en sumideros de carbono y restringiendo y privatizando la propiedad común. En la práctica, cada propuesta discutida en Copenhague se basa en el deseo de crear nuevas oportunidades para el beneficio privado.

En Copenhague, los debates acerca de las soluciones reales sólo se han producido en los movimientos sociales. (...) Entre los estados, los países del ALBA, muchos estados africanos y los miembros de la Alianza OASIS se hicieron eco de los mensajes del movimiento por la justicia climática, cuando se puso de relieve la necesidad de pagar la deuda climática, crear fondos para la adaptación y la reducción de las emisiones más

allá de la lógica de las instituciones neoliberales como el Banco Mundial y el FMI, etc.

Aunque Copenhague ha sido un desastre para las soluciones justas y equitativas para el cambio climático, marca un hito para galvanizar la lucha por la justicia climática y promover verdaderas soluciones:

- Abandono de los combustibles fósiles e inversión en energía renovable, apropiada, limpia, eficaz, segura y controlada por las comunidades.
- Reducción drástica del derroche energético: en primer lugar. En el Norte, pero, también por las elites del Sur;
- Transferencia de recursos, bajo control democrático, del Norte al Sur, en pago de la deuda climática y para sufragar sus costes de adaptación.
- Conservación de los recursos basados en los derechos, que fortalece los derechos de los pueblos en su tierra natal, y promueve la soberanía de los pueblos sobre la energía, bosques, tierra y agua.
- Por una agricultura y pesca, sostenibles. Por la soberanía alimentaria de los pueblos.

Reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de un movimiento amplio y diverso, a nivel local y la global por un mundo mejor.

Climate Justice Now!

Copenhague, 19 de diciembre de 2009

¿Crisis de las ayudas

En la CAPV llevamos meses asistiendo al despliegue de una ofensiva reaccionaria contra las ayudas sociales y los servicios sociales en algunos medios de comunicación, sobre todo del grupo de *El Correo*. Se le ha disfrazado de debate sobre la crisis de las mismas, pero de debate tiene poco.

En lugar de informar sobre su diagnóstico de crisis, si es lo que realmente les preocupa, domina el interés por lanzar unas pocas ideas muy susceptibles de confundir y manipular a la mayoría de la opinión pública: que tenemos un modelo de ayudas y servicios sociales públicos que no nos podemos permitir; que habrá que recortarlas o financiarlas de otra forma; y que en la crisis del modelo de ayudas sociales tienen mucho que ver la demanda imparable de la gente inmigrante, el fraude y el apalancamiento de las personas receptoras que prefieren vivir de las ayudas en lugar de trabajar.

Así que, lo primero, es empezar por aclarar las cosas. De entrada, es inaceptable hablar en conjunto de las ayudas y servicios sociales. Los problemas que afectan a estas dos instancias son distintos. La administración, en el campo de los servicios sociales, tiene ante sí el desarrollo de la ley publicada en diciembre de 2008. Una ley que, en su momento, recibió críticas favorables porque ampliaba el campo de los derechos de atención a la dependencia y venía a poner orden en un sistema de servicios sociales muy complejo, como el que tenemos en la CAPV, por la determinación política que en su día generó la Ley de Territorios Históricos de 1983.

Servicios sociales. La implementación de la Ley de Servicios Sociales es de una gran dificultad por la

El deb

distribución institucional tan absurda con la que tenemos que convivir, enredados en tres ámbitos: municipal, foral y de comunidad autónoma. Se suma a lo anterior las diferencias existentes entre las prestaciones de servicios sociales de cada territorio, el despliegue conflictivo que está teniendo la Ley de Dependencia estatal y, como envolvente de todo lo anterior, la crisis económica, que ha impactado duramente en las finanzas públicas vascas a través de una caída de sus ingresos (en torno a un 20%).

Plantear, tal como vienen haciendo el Diputado General de Bizkaia, José Luis Bilbao, y otros/as que le hacen la ola, que en todo el puzzle de los servicios sociales lo fundamental es reconocer que con la crisis las finanzas públicas no pueden seguir pagando los actuales servicios sociales y que estamos enfrentados bien a recortarlos o a crear un nuevo impuesto para recabar más fondos públicos (o a aumentar las aportaciones personales a través del copago), tiene trampa.

La trampa es que se llega a una conclusión drástica y que polariza el debate ocultando todo lo demás: cuál es el estado actual de los servicios sociales en cada territorio; qué necesidades de servicios sociales



y servicios sociales?

¿ate trampa

nos depara el futuro; qué problemas de financiación existen y por qué. A José Luis Bilbao no debe parecerle importante explicar que la debacle de los ingresos de las Haciendas Forales no sólo se explican por la crisis, sino por la tolerancia que han mantenido históricamente, y siguen manteniendo, con el fraude fiscal y por unas políticas orientadas a rebajar la tributación del capital y de la gente con más dinero, ya sea reduciendo los tipos de gravamen (Impuesto de Sociedades, IRPF), aumentando los gastos fiscales o eliminando impuestos.

Ayudas sociales. El tema de las ayudas sociales (Renta Básica, ahora llamada Renta de Garantía de Ingresos. Prestación Complementaria de Vivienda y Ayudas de Emergencia Social) es aún más clarificador. El enorme incremento que ha experimentado la demanda de ayudas sociales a causa de la crisis ha obligado a aumentar la dotación presupuestaria y ha colapsado los servicios sociales de base, incapaces de gestionar con eficacia este tipo de prestaciones. El resultado para la gente perceptora está siendo un calvario. La denegación discrecional de prestaciones y el retraso generalizado, contabilizado por meses, está fragilizando aun más la situación límite de las personas más golpeadas por la crisis.

Ante este panorama, la administración debería, con humildad y autocrítica, reconocer la realidad que tiene delante e intentar facilitar las cosas a quienes peor lo están pasando. Pero hace justo lo contrario: está aprovechando el desprestigio social que causa en estas prestaciones la difusión de noticias sobre determinados fraudes, así como otras que hablan de la mayor presencia entre la gente perceptora de personas inmigrantes (algo absolutamente razonable, dada la menor capacidad de estas personas para afrontar la crisis, cosa que se observa en sus niveles de desempleo y de pobreza) para cargar contra ellas.

Lo hace la nueva Ley para la Garantía de Ingresos y la Inclusión Social, aparecida en diciembre de 2008,



y que está en fase de desarrollo reglamentario, modificando la filosofía de las ayudas sociales. Cuando salga el Reglamento de la Renta de Garantía de Ingresos analizaremos los cambios con mayor extensión. Ahora mismo, a la Consejera Gemma Zabaleta le viene bien para sus recortes de ayudas sociales que se extiendan falsas ideas como las siguientes: la gente inmigrante se queda con la mayoría de ayudas sociales; se cobra más a través de ayudas sociales que trabajando; hay mucho fraude por parte de gente inmigrante que convive en pisos; etc.

Las nuevas orientaciones de la LGI que soportarán los recortes que vienen, son: poner la empleabilidad como una obligación fuerte, a pesar de la realidad que arrojan las cifras de paro (la gente perceptora será culpabilizada si no encuentra empleo y será eliminada como tal perceptora); limitar el número de años en que se pueden recibir las prestaciones; limitar a dos Rentas de Garantía de Ingresos las que se pueden recibir por vivienda (aunque sean más las unidades de convivencia existentes en la misma) y restringir a las personas inmigrantes su acceso a las ayudas.

Iñaki Uribarri ■

No más abusos

contra las mujeres presas

A sí de claro y tajante era la el título de una hoja del colectivo Salhaketa, de apoyo a las mujeres presas, por unos hechos que tuvieron lugar en 2004 en la prisión de Langraiz-Nanclares de la Oca en Álava. Ese año, familiares de mujeres presas, en esa cárcel, denunciaron las irregularidades, chantajes y abusos de un funcionario. En 2005, una de estas mujeres presas denuncia ante el juzgado su situación y, después, otras tres. Estas mujeres han contado con el apoyo clave del colectivo Salhaketa y de una plataforma formada por organizaciones feministas y de grupos sociales y sindicatos (entre ellos, ESK). Tras la instrucción del juzgado, el denunciado presentó su dimisión y se sustituye al director del Centro.

Desde Salhaketa, a lo largo y durante todo este tiempo, se ha exigido que se acabe con la impunidad de las cárceles donde se producen situaciones de abuso, que se produzca la excarcelación preventiva de las mujeres que denuncien acosos o abusos sexuales y el indulto para las mujeres presas que hayan sufrido este tipo de abusos, además de otras reparaciones tanto morales como materiales.

Tras un largo proceso (del 2005 al 2009), los días 18 y 19 de noviembre del 2009 se celebra el juicio, en el que se pedía prisión e inhabilitación para el acusado y compensación económica para las víctimas. Tras un mes, se produce el fallo, que se resume en cuatro punto:

1. Condenar a M. M. A. como autor responsable de un delito de abuso en el ejercicio de su función -solicitud sexual por parte de de un funcionario de prisiones-, sin circunstancias modificativas, a la pena de un año de prisión y 6 años de inhabilitación total.
2. Condenar a M.M.A. a pagar a G.J.D. 3.000€ como responsabilidad civil. Siendo el Estado (Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior) responsable civil subsidiario.
3. Absolver a M.M.A. de los otros 3 delitos de los que se le acusa.
4. M.M.A. pagará las costas correspondientes a la condena por la acusación de G.J.S. y las otras tres cuartas partes de las costas se declaran de oficio.

La valoración de la sentencia es muy positiva, aunque sólo se dé en uno de los casos, porque reconoce el chantaje, el acoso y el abuso al que eran sometidas estas mujeres en las cárceles por los funcionarios con una actitud absolutamente machista y de abuso de su posición de poder.

Santi Ruiz ■

**EUSKAL
PRESOAK
EUSKAL
HERRIRA**



Italia

Langile immigranteen matxinada Rosarno-n



Urtebukaeran, Rosarno-ko eskualdean, 'kontramaisu'ak kamioiez barraketara joaten dira euren besoak baino ez dituzten langile immigranteak kontratatuzera, egunean 12-14 ordu lan egiteko 20 euroen truke, eta bost euro ordaindu behar izaten dute 'garraio'arengatik.

Urtarrilaren 7an, langile imigranteak eta batez ere Afrikan jatorria dutenak matxinatu egin ziren Reggio de Calabria herrialdeko Rosarno herrian. Hurrengo egunean, matxinadarekin jarraitzen zuren. Langile immigrante afrikarrak kaleak hartu zituzten euren buruak defendatzeko. Plazaratu ziren ikusezinak ez zirela frogatzeko, eskubideak zituztela, ez zutela klementina usaintsuak leuntasunez hartzeko balio bakarrik, eta horretaz gain ez zutela arratoiez arratoiekin bezala bizi nahi.

“Beltzen ehiza”

2008ko abenduan Ghana eta Burkina Faso-ko langile immigranteek Rosarnoko kaleak hartu zituzten, euren bi lankide auto batetik kalachnikov batez botatako tiroez hilik suertatu baitziren. Hau da “beltzen ehizan” eman den hamaika gertaeretakoa bat. Testuingurua gain-esplotazioarena da; egoera hau sare mafiosoetan eta Berlusconi-ren gobernuaren politikan sustatzen da, Iparraldeko Ligako Roberto ministroa buru delarik.

Calabrian, mafiosoek ez dute onartzen immigranteek burua altxatzerik edo defendatzerik. Honela egiten badute *pax* mafiosoaren aurka arituko baitira eta *pax*-a beharrezkoa da klementinen eta beste zitrikoen uzta ‘merke’ izan dadin.

Odisea bategatik kondenatuta bizirik dirautenak

Eskualde honetara heltzen diren langile immigranteak odisea batetik bizirik dirautenak dira; odisean, bere kide batzuk hil egin dira basamortuan, itsasoan edo

Europar Batasunak eta Suitzak ordaintzen dituzten “komunitarioak ez direntzako eremu”etan.

Gerlan dauden herriak atzean utzi zituzten. Gerla hauen askoren gibelean meatze-interesak edo petroliotaldeak ezkututzen dira; herri hauetako asko esplotazio neoliberalaz suntsituta daude, eta suntsiketa hau erositako ‘elite’ez eta hauen galarazleez sostengatuta daude.

Urtebukaeran, Rosarno-ko eskualdean, ‘kontramaisu’ak kamioiez barraketara joaten dira euren besoak baino ez dituzten langile immigranteak kontratatuzera, egunean 12-14 ordu lan egiteko 20 euroen truke, eta bost euro ordaindu behar izaten dute ‘garraio’arengatik.

Iragana duen berariazko borroka

Langile immigrante hauek kate batean aritzen dira. Ekoizle handiek, mafiaren laguntzaz, ekoizle txikien kooperatibak blokeatu zituzten. Merkataritza eremutzarrek eta esportatzaileek euren ‘erosteko ahalmena’ nagusitu zuten klementinak eta laranja gutxiago ordainduz ekoizle txikiei.

Rosarno-ko kaleak hartu zituzten langile immigrante afrikarrek aldarrikatu zuten beraiek “ez dutela animaliak bezala negoziatzen”. Gizakiak bezala defendatu ziren, zeinen amorruak sufrimendua leuntzen duen. Auto eta erakusleho batzuk puskatu zituzten eta poliziak ‘animaliak’ balira errepremitu egin ditu.

Charles-André Udry ■

SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE HAITI

La **Vía Campesina** hace un llamado urgente a la solidaridad internacional para con el pueblo de Haití, con la intención de vehicular todo el apoyo económico que recoja a través de los movimientos sociales de dicho país, concretamente a través de las organizaciones campesinas haitianas que son parte del movimiento campesino internacional.

Ésta es la cuenta bancaria donde La Vía Campesina centralizará los apoyos económicos de todas aquellas personas y organizaciones que quieran apoyar de manera urgente al pueblo de Haití.

Titular de la cuenta: ASOCIACIÓN LURBIDE – EL CAMINO DE LA TIERRA
Banco: IPAR KUTXA
Dirección: Gudari, 2 – AMOREBIETA (Bizkaia) – País Vasco - Spain
Nº de cuenta: 3084-0023-53-6400061004
IBAN: ES54 3084 0023 5364 0006 1004
Swift: CVRVES2B
Concepto: SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE HAITÍ

Ekonomia Iraunkorrerako Legea

Zapateroren

Azaroaren amaieran Gobernuak Ekonomia Iraunkorrerako Legearen aurreproiektua onartu zuen. Dena aldatu nahi duen legea ezer ez aldatzeko. Funtsezko aldaketarik ez behintzat. Modernitatearen adierazgarri den eredu iraunkor baten iragarpen hori, herri honetako ekonomiaren euskarriak, hots, elite ekonomiko eta finantza-euskarriak dituztenen osasun onaren irizpidetan sustatzen den ereduaren titulu arranditsu baino ez da.

Eredu berri honek Espainiako ekonomia kompetibitate egoeran jarri nahi du Europako eremuaren barruan, eta honetarako, gizarte irizpideak eta ingurumenarenak helburu nagusi horren baitan egon beharko diren.

Egungo kapitalismoarekiko PSOEren alternatiba eza agerian uzten dituzten oinarrizko elementu hauen ezaz haraindi, proiektu honek eragozpen handiak ditu eta honexegatik hain zuzen, ez da batere harrigarria gaitzetsi izana.

Sinesgarria ez den legea. Hiru dira lege proiektu hau debaluatzen dituzten elementuak. Alde batetik legearen inpaktua ebaluatzeko planteatzen duen epea: 2020. urtea hain zuzen; Gobernuak 10.000 milioi euro jarriko ditu honetarako, ekimen pribatuaren eskutan utziz proiektuak kostatuko duen kopurura heldu arte, hau da, beste horrenbesteko diru-kopurua.

Bestaldetik, legeak ematen dituen neurriek ez dakartzalako sakoneko erreformarik, egungo ereduaren eraldaketa txikiak baizik. Hau dela-eta galdetu beharko genuke ea egungo ereduarekiko zertan den alternatiboa.

Eta azkenik, legearen bilakaera egungo Gobernuaren estutatik at dago; beraz, proiektuaren gauzatzea airean geratzen da.

Ez giza ez ingurumen proiekturik. Proiektuaren iraunkortasuna lege honen anima galdua da; Gobernuak ez da ekonomia iraunkorrerako proiektu baten bila ari NBEko adituen taldeak exijitzen duen bezala, baizik eta egungoaren berpizte bat: ingurumen-orekaren aurkakoak diren auto eta azpiegitura gehiago.

Egun, ingurumen-proiektu bat gizarte justizia proiektuarekin lotzen da, baina Zapaterok aurkeztutako gi-

zarte proiektuak ez dira inon agertzen. Legearen ekonomia iraungarriko estrategiak ez ditu auzitan jartzen aurreko ereduaren ondasunak sortzeko klabeak ezta hauen banaketa. Arestian eman diren politika ekonomikoen ildo nagusiak ez dira batere aldatuko.

Legea ez balitz hazkunderako ideia klasikoetan oinarrituko, bere artikuluen kezak eraldatuko lituzke. Gizarte azpiegituretan enfasi handiago jarriko luke materialetan jarri ordez. Barne merkatuei arreta handiago emango lieke enpresen internazionalizazioari eman beharrean. Hau da, eskola gehiago egingo lituzke eta ez horrenbeste kilometro abiadura handiko trenarentzat.

Gure ustetan, Estatu espainoleko iraunkortasunerako ereduaren karakterizazioa beste diagnostiko baten suspertu beharko litzateke, eta bertan nabarmendu beharko litzateke Estatu espainolaren errenten polarizazioa Europako altuena dela, finantza sektorearen logika ez dela ondasun ekoizlea eta enplegurik sortzea, Estatuak gastu publikoa murrizten duela eta gizarte beharrak ase ordez ekimen pribatuarenak betetzen dituela, txertatze internazionala enpresa transnazionalen eskutan uzten dela, eta ez dela ezer egiten ari iruzur fiskalari aurre egiteko ezta BPGren %20ra heltzen den ekonomia beltza azalarazteko.



deskonponketa



Eraginik gabekoa. Estatuak eraldaketak eragin ditzake merkatu ekonomian? Gure ustetan posible da. Politika ekonomikoa izan da eta izango da. Politika hau neoliberala izan daiteke, esku-hartzailea edo bi muturren artean egon. Jarrera atzerakoiek Estatuak parte har ez dezan eskatzen denean ere, jarduera desarautzaileak eskatzen zaizkio.

Hau dela-eta, bada jarduerarako tarterik. Baina Ekonomia Iraunkorrerako Legeak ez du horrelako asmorik. Hasteko, egoera honetara eraman gaituzten arazo bakan batzuk baino ez ditu kontutan hartu nahi: Aznarren Lurzoruaren Legearen bidezko desarautzea, etxebizitzaren zerga-arintzearen fiskalitate atzerakoa, udalen finantza beharrak eta hauek higiezin-burбуuilaz egin duten erabilpena, lan-esku merke eta prekarioa eta immigranteen etortze masiboak suposatu duen koltxoia, etxebizitza jabetzan gauzatzen den jabegokultura, alokairuan diren etxebizitzaren garestitasuna, interes-tipoen aldeko bilakaera, eta abar.

Hala ere, hazkunde-patroia aldatzeko Ekonomia Iraunkorrerako Legeak ukitzen dituen teklak baino askoz gehiago ukitu behar dira. Dena den, funtsezko

arazoa, gure ikuspuntutik bederen, hazkunde-patroiaren eztabaidan datza. Horretan desberdintasunak handiak dira, erradikalak, elkargaitzak.

Sakoneko bi arazo daude. Lehena eredu ekonomikoaren ingurukoa, legeak suspertzen duena ez du zerikusirik justizia soziala eta klimatikoa suspertzen duenarekin; bigarrena, legeak planteatzen dituen helburuetarako ere, pentsatzeak erreforma txiki batzuekin eta enpresa-ekimen pribatuentzako neurriekin erudia alda daitekeela zentzugabekeria hutsa da.

Beraz, perspektiba sozial eta sindikal batetik, naturaren babesarekin konprometitutako gizarte ereduarekiko eta lehengai naturalen mugarik gabeko harrapakeria sustaturiko ereduak eragindako klima-aldaketaren aurkako konpromisotik, Zapateroren Gobernuaren Ekonomia Iraungarrirako Legea ezagunak diren politiken berrargitaraldi bat baino ez da, ereduaren aldaketarako inolako perspektibarik gabe.

Josu Bereziartua ■



El papel de los hombres en la lucha por la igualdad

Dentro del Plan de Igualdad que estamos llevando a cabo en ESK, durante los meses de noviembre y diciembre, de la mano de Josetxu Riviere y Ritzar Bacete, se han realizado en el seno de las asambleas provinciales, unas charlas en torno al papel que juegan los hombres en las reivindicaciones feministas.

Sin entrar a resaltar el contenido de las exposiciones, queremos destacar los debates que se han abierto entre las mujeres y los hombres de ESK, a sabiendas de que necesitamos debatir y profundizar entre todas y todos para poder resolver los impedimentos en la lucha por la igualdad.

Se han puesto de manifiesto la diferente percepción de la desigualdad que tenemos hombres y mujeres, las dificultades que vivimos las mujeres por la falta de recursos económicos, el déficit de discusión/reflexión sobre los problemas prácticos que conllevan las excedencias en los puestos de trabajo, entre compañeros y compañeras... la necesidad de un permiso de paternidad intransferible y retribuido para todo el proceso de la paternidad/maternidad (embarazo, parto, cuidados...)

El papel que ocupan los hombres en la lucha por la igualdad va más allá de un mero apoyo a las mujeres. Es necesario superar la posición de estar a la defensiva ante las reivindicaciones feministas, de no ser considerados enemigos de la igualdad, de ser conscientes del papel que juegan apuntalando una sociedad basada en la desigualdad de géneros.

Hasta ahora, se ha venido desarrollando un apoyo de los hombres a la igualdad desde fuera, dando apoyo a las mujeres, como colectivo discriminado y por un concepto de lucha por una sociedad justa y solidaria. Es necesario que los hombres den un paso más y vean esta pelea desde dentro, asumiendo la desigualdad como una causa del modelo de masculinidad tradicional, propia de una sociedad machista que nos limitan, en primer lugar, a las mujeres y, en segundo lugar, a los propios hombres. Con la percepción que con la igualdad ganamos todas y todos.

Un paso más en la lucha por la igualdad es hacerla y plantearla de forma transversal, en todos los aspectos de la vida. Es importante hacer visible la lucha de los hombres contra la violencia hacia las mujeres teniendo sumo cuidado en no ocupar el protagonismo de una batalla que se lleva liderando desde hace mucho tiempo por movimientos de mujeres.

Es necesario tener agendas propias de hombres y de mujeres y una agenda común para poder trabajar por una igualdad real en el momento actual.

Las aportaciones de los hombres a la lucha por la igualdad se pueden concretar en tres espacios:

1. En los centros de trabajo, manteniendo una posición activa hacia los compañeros con el objetivo de cambiar las conductas machistas (los calendarios eróticos en los vestuarios, los chistes machistas, etc.).
2. En las relaciones de pareja, de amistad y en la familia, manteniendo una preocupación activa por transformar los microcosmos en los que se desenvuelve nuestra vida.
3. En grupos de hombres, aprendiendo a hablar de sentimientos, compartiendo y debatiendo desde la problemática concreta de los hombres.

El trabajo por la igualdad es algo que nos compete de igual manera a hombres y a mujeres. Conseguir que ESK sea un espacio igualitario donde estemos representadas por igual hombres y mujeres es una tarea compleja que requiere la aportación de todas y cada una de las personas que formamos la organización.





Mujeres inmigrantes y la crisis

La situación laboral de las mujeres inmigrantes, previa a la crisis económica que nos afecta al conjunto de la población, estaba concentrada en el empleo doméstico.

En 2006, en la CAPV, había 15.280 mujeres extranjeras en este sector, representando más del 98% del empleo en el trabajo doméstico y representando a más del 80% de todas las extranjeras con empleo.

De este colectivo, sólo un poco más de 5.000 estaban dadas de alta en la Seguridad Social, es decir, las dos terceras partes de las trabajadoras han estado en condiciones irregulares, con las graves consecuencias que esto supone.

El sector de trabajo doméstico, es un sector precario, un trabajo que invisibiliza a las mujeres, mal pagado, en muchas ocasiones rozando las condiciones de esclavitud, con jornadas interminables y disposición total del tiempo de la trabajadora. A todo lo anterior hay que añadir las enormes dificultades que existen para poder organizarse mínimamente como colectivo. Estas malas condiciones de trabajo empeoran aun más cuando se trata de mujeres extranjeras, en muchos casos sin papeles y sin posibilidad de regularizar su situación.

Para poder entender la situación personal que viven las mujeres inmigrantes, hay que añadir, a los salarios más bajos que los de los hombres y unas peores condiciones laborales, la responsabilidad del mantenimiento de los hijos que quedaron en el país de origen, la mayor incidencia de las separaciones, abusos, violencias y abandonos, que las hacen más vulnerables, el aislamiento público y el desgaste emocional del trabajo como internas y cuidadoras.

Además de la riqueza que aportan estas trabajadoras con su salario (aunque pequeño), su cultura y valo-

res, no apreciados socialmente, estas mujeres son imprescindibles en muchos casos para que las mujeres autóctonas se puedan incorporar al mercado laboral.

15.280 extranjeras, realizando ese trabajo a razón de 43 horas de trabajo semanal, implicaban más de 31 millones de horas de trabajo doméstico.”

Con el estallido de la crisis económica y la pérdida de empleos y salarios en el interior de los hogares, el empleo de estas mujeres está viéndose afectado. Aunque no tengamos datos de ninguna encuesta reciente realizada tras el estallido de esta crisis económica, hay suficientes pistas para asegurar que está creciendo la pobreza entre la gente inmigrante, y con una incidencia particular entre las mujeres.

La pobreza va asociada a datos que resultan más alarmantes cuando hablamos de personas inmigrantes, como es el aumento del desempleo, el elevado endeudamiento, la ausencia de colchón familiar o social que ayude a resistir los embates de la crisis, etc., condicionantes todos ellos que empeoran la situación específica de las mujeres inmigrantes.

A la situación de mayor precariedad y pobreza hay que sumar unas conductas sociales negativas y de rechazo para con estas personas que van en aumento.

Esta actitud social tan negativa, hace que sea mucho más difícil sobrellevar los malos tiempos que les está tocando vivir a muchas mujeres que conviven con nosotros y nosotras, y que han venido desde sus lugares de origen con todo el derecho del mundo buscando una vida mejor.

Jornadas feministas estatales

Granada, 5, 6 y 7 de diciembre de 2009

En torno a 3.000 mujeres de todos los rincones del Estado nos hemos dado cita los días 5, 6 y 7 de diciembre en Granada para celebrar nuevamente unas Jornadas Feministas Estatales. Del conjunto del País Vasco hemos asistido unas 500 mujeres.

Haciendo un breve resumen, y para recordar, las anteriores jornadas se realizaron en Cádiz en el año 2000, es decir, casi 10 años han pasado desde la última convocatoria y 30 años desde que se convocaran las primeras en 1979, también en Granada.

La idea de crear este espacio surge en el año 1978 con el objetivo de unir y coordinar esfuerzos, difundir las ideas feministas entre las mujeres y el conjunto de la sociedad y conseguir que las reivindicaciones que se planteaban en ese momento, se situaran en un primer plano político y social. Así, distintas campañas se han venido sucediendo a lo largo del tiempo: divorcio, aborto libre y gratuito, contra la violencia machista, por los derechos de las lesbianas...

En esta ocasión, han sido un total de 92 espacios de participación entre mesas redondas, talleres y ponencias. Entre los innumerables temas que se han desarrollado en estos tres días de encuentro destacan: análisis de los distintos feminismos, de los desafíos por un feminismo incluyente; crisis y mujer; violencia contra las mujeres; sexualidad, identidad de género, lesbianismo; laicidad; solidaridad feminista internacional; mujeres en el sindicalismo; aborto; los cuidados como elemento central en el cambio de sociedad.

Se ha constatado la necesidad que tenemos como colectivo de debatir, profundizar y dar respuesta al papel que vivimos las mujeres en el momento actual, marcado por una "crisis económica global" que está afectando al conjunto de la población y de una manera específica a las mujeres.

Existe una gran diversidad de grupos feministas, con prioridades diferenciadas, pero con un elemento común: que todas somos mujeres en un mundo capitalista y patriarcal, lo que nos permite poder tener un proyecto político claro que trasladar a la sociedad.

Las alternativas al actual sistema social y económico están en colocar en un primer lugar el valor y el cuidado de las personas como bien necesario para el sostenimiento de la vida

Además de las ponencias, talleres y mesas redondas, hemos realizado dos actos por las calles de Granada:

- Una concentración el día 6 domingo, a las 14 horas, de varios centenares de mujeres en la Avenida de Fuente Nueva, frente a la Facultad de Ciencias, en solidaridad con la activista saharauí Aminatu Haidar, que se encontraba en huelga de hambre.
- Una manifestación de unas 5.000 personas, con numerosas pancartas, el mismo día 6 domingo, entre las 20:30 y las 22:30, desde la Plaza del Triunfo hasta la Plaza de Marina Pineda.

Ni la concentración, ni la manifestación, a pesar de ser una de las más numerosas que ha habido en Granada en las últimas décadas, han tenido repercusión en los medios de comunicación locales. Ésta es una constatación más de la poca importancia que los medios de comunicación dan a los temas protagonizados por "mujeres" y de la necesidad que tenemos de seguir organizándonos para dar respuestas claras y contundentes de lo que como mujeres demandamos.

Isabel Castro ■



El Gobierno Vasco da un tirón de orejas a la Delegación Territorial de Gipuzkoa

En el pasado **arian** de noviembre os contaba cómo la Delegación Territorial de Gipuzkoa aprobaba en Stadler un ERE de extinción de 19 contratos, 11 personas "voluntarias" en noviembre y obligaba a la empresa a dar cursillos de formación a las demás, pero autorizaba la extinción de otros 8 contratos en diciembre de las personas que no alcanzasen el grado de idoneidad exigido por la empresa. Ante esta resolución, la empresa dejaba claro que, con formación o sin ella, en diciembre se harían las rescisiones.

Frente a esta resolución, el Comité de Stadler presentó un Recurso de Alzada a la Directora de Trabajo del Gobierno Vasco, que cierra el nivel superior en la vía de la Administración Laboral y cuya decisión sólo se puede revocar a través del juzgado, recurso que se hizo sin muchas esperanzas.

Como si de una película de suspense se tratase, el día 18 de diciembre, cuando las otras 8 personas estaban citadas para firmar su finiquito (de hecho cuatro personas ya lo habían recogido), llegó la resolución de la Directora de Trabajo del Gobierno Vasco. Para nuestra sorpresa, favorable a la parte social. Esta resolución no sólo desautorizaba los 8 despidos que quedaban por materializarse, sino que hacía trizas la Resolución de la Delegación Territorial de Trabajo de Gipuzkoa impugnando y dejando sin efecto las 19 extinciones de contrato.

Además de no autorizar los despidos, instaba a la empresa a seguir con la automatización de la planta y que, luego, si lo necesita, proponga medidas para amortizar la plantilla. Y recordaba a la empresa y, de paso, al Delegado Territorial de Gipuzkoa, y cito textualmente: "la medida de despido colectivo ha de venir contemplada como una medida extrema y última a falta de otras medidas alternativas, en razón al carácter traumático que la misma implica, para el trabajador", dando de lleno la razón al Comité, que había presentado varias alternativas para hacerlo de una manera más progresiva para que las personas que abandonasen Stadler lo hicieran en unas condiciones dignas. Recordemos que se despedía a personas con más de 30 años de dedicación a Stadler, con más de 50 años y escasas o nulas esperanzas de volver a trabajar.

Ésta es una estupenda resolución, no sólo para las trabajadoras y trabajadores de Stadler, ya que vuelve a poner las cosas en su sitio en cuanto a la orientación que venía teniendo, en el anterior Gobierno Vasco, el Departamento de Empleo de Azkarraga, orientación que consistía en no resolver favorablemente EREs con extinción de contratos que no vinieran acordados previamente entre la parte social y empresarial.

Abundando en lo que acabo de decir, y teniendo en cuenta que la Directora de Trabajo del Gobierno Vasco está por encima de todas las Delegaciones Territoriales de Empleo, es posible que la contundencia de la Resolución del Recurso de Alzada de Stadler haya sido un mensaje expeditivo para que quienes ocupan nuevos cargos territoriales en los Departamentos de Trabajo, dentro de las remodelaciones llevadas a cabo por el nuevo Gobierno socialista, se enteren de que, en este terreno de las extinciones de contratos vía EREs, no se admiten cambios. Sea como fuere, es muy conveniente que aireemos el caso Stadler y lo utilicemos como ejemplo a seguir en EREs mas o menos similares.

Radriografía de los Expedien

En la CAPV nos empezamos a enterar de la actual crisis económica a partir del verano del año 2008. A la vuelta de las vacaciones de ese año comenzaron a llover los Expedientes de Regulación de Empleo. Esa lluvia se ha intensificado a lo largo del pasado año y prevemos que va a continuar en el 2010. Hemos hecho un resumen de datos con los EREs existentes en la CAPV entre enero y noviembre de 2009 y hemos obtenido la siguiente radiografía.

Datos sobre EREs en la CAPV entre enero y noviembre de 2009

- EREs resueltos: 2.379
- EREs autorizados: 2.255 (94,8%). EREs con acuerdo: 1.940 (86%)
- EREs denegados: 43 (1,8%)
- EREs desistidos: 81 (3,4%)

- Trabajadores/as afectados/as por EREs: 64.923
- Trabajadores/as afectados/as por EREs autorizados: 59.546 (91,7%). Por EREs pactados: 42.390 (65,6% del total EREs y 71,2% de los EREs autorizados).
- Trabajadores/as afectados/as por EREs denegados: 2.210 (3,4%)
- Trabajadores/as afectados/as por EREs desistidos: 3.167 (4,9%)

- Trabajadores/as afectados/as por EREs de extinción: 1.888 (3,2% sobre EREs autorizados)
- Trabajadores/as afectados/as por EREs de reducción de jornada: 1.145 (1,9%)
- Trabajadores/as afectados/as por EREs de suspensión temporal de empleo: 56.513 (94,9%)

- EREs causados por restricción de demanda y producción: 92,86%
- EREs causados por fuerza mayor: 3,46%
- EREs por problemas económicos y financieros: 2,22%
- EREs por causas técnicas y organizativas: 0,67%
- EREs por procesos concursales y de reestructuraciones: 0,44%
- EREs por otras causas: 0,35%

- Porcentaje de EREs por herrialde: Bizkaia: 41,9%; Gipuzkoa: 44,2%; Araba: 13,9%

– Porcentaje de EREs por sectores: Servicios: 19,4%; Industria: 71%; Construcción: 5,6%; Agrario: 4%

– EREs de reducción y suspensión vigentes en noviembre: 1.429. Suponen el 66% sobre los 2.150 autorizados en los 11 meses de 2009.

La diferencia entre el total de trabajadores y trabajadoras que se han visto afectados por expedientes de suspensión y reducción de jornada autorizados desde enero a noviembre y quienes realmente se encontraban afectados/as en noviembre era de 17.692 personas, de las que 11.316 se han incorporado a sus puestos de trabajo y 6.376 se encuentran en un segundo ERE. De los 1.429 EREs activos en noviembre, 238 (16,6%) son segundos EREs. De los 105 EREs de rescisión autorizados entre enero y noviembre, 15 (14,2%) corresponden a segundos EREs tras superar uno de suspensión. El número de trabajadores/as afectados/as por estos EREs asciende a 644, un 34% del total de rescisiones.

Conclusiones

Los datos anteriores son bastante elocuentes. En buena parte confirman las ideas que ya veníamos manejando en ESK sobre el significado del los EREs



tes de Regulación de Empleo

en la CAPV en 2009

como expresión de la crisis, pero también introducen cambios sobre opiniones que teníamos y que, en gran medida, se basaban en extrapolaciones de la acción sindical que alcanzamos a desarrollar como sindicato. Paso a exponer a continuación las principales conclusiones de la radiografía de los EREs de la CAPV en 2009 (debo aclarar que, además de los EREs aquí detallados, que son la inmensa mayoría, también existen otros que afectan a empresas vascas y que son tramitados por la Administración estatal, al formar parte los centros de trabajo ubicados en la CAPV de compañías que cuentan con centros radicados en otros territorios del Estado).

1. La cantidad de personas afectadas por EREs en 2009 ha sido muy grande. Sobre todo los/as empresarios/as de la industria han utilizado mucho esta vía de regulación del empleo. Si bien la han usado para regular el empleo con carácter temporal, tirando casi exclusivamente de las suspensiones frente a las reducciones de jornada. Las extinciones de contrato vía EREs no llegan al 1,5% del empleo destruido. La inmensa mayoría de esta destrucción se sigue produciendo a través de los contratos temporales, que caen a una tasa del 14% frente a los indefinidos, que retroceden un poco más del 3%.



2. Casi todos los EREs son autorizados y, dentro de ellos, casi todos van pactados. Los EREs no autorizados se encuentran entre los que reclaman extinciones de contrato sin acuerdo con la parte social.

3. Casi el 93% de los EREs han invocado en 2009 la necesidad de reducir la producción por la disminución de la demanda.

4. Por herrialdes, sobresale el porcentaje de EREs en Gipuzkoa frente al de Bizkaia, a pesar de contar con un número inferior de población asalariada. Ello tiene que ver con la estructura económica de ambos herrialdes (peso de la industria y características de tipo de industria).

5. Casi tres de cada cuatro EREs se ubican en el sector industrial. Esto expresa que en los sectores de servicios y de construcción, en los que se ha producido también una gran pérdida de empleo, se utilizan poco las vías blandas de regulación temporal que permiten los EREs.

6. Cuando comenzamos este curso en septiembre del pasado año, nuestra previsión era que la continuidad de la crisis traería una segunda oleada de EREs en empresas que ya habían implantado un ERE en el curso pasado, y que esta segunda oleada de EREs sería más dura que la primera, registrándose una mayor utilización de las extinciones de contrato. Los datos aportados más arriba no confirman, por ahora, que los segundos EREs sean la mayoría. Sólo el 16,6% de los EREs vigentes en noviembre entraban en esta modalidad. Incluso, el porcentaje de EREs de extinción que antes tuvieron un antecedente de ERE temporal, es un poco inferior, 14,2%, si bien en términos de trabajadores y trabajadoras llega al 34%.

7. Acabamos de comenzar el año 2010 y lo único que sí podemos afirmar, porque todo el mundo lo hace, es que en la CAPV se seguirá destruyendo empleo y seguirá creciendo el paro. El papel que en esta destrucción de empleo vayan a tener los EREs está por ver. Igual que está por ver si no aumenta el porcentaje de empresas que repite EREs, aunque sigan siendo temporales.

Iñaki Uribarri

Segundo ERE

en Equipos y Transformaciones S.A.

EQUIPOS Y TRANSMISIONES, S.A. (antigua ENGRANAJES Y BOMBAS UGO) es una empresa de Gasteiz dedicada a la fabricación y venta de engranajes y cajas de cambio para la industria de Automoción Pesada (camiones), de Maquinaria de Construcción y Obras Públicas (excavadoras, etc.) y de Maquinaria Agrícola (cosechadoras). Dentro de la reflexión que en este número del arian queremos hacer sobre los EREs, lo que nos aporta este segundo ERE al que se han tenido que enfrentar la gente trabajadora en esta empresa, es que se puede pactar un primer expediente y oponerse al que le sigue.

El primer ERE fue pactado por el Comité de Empresa y votado por unanimidad en la asamblea de fábrica. Se extendió desde el 14 de abril hasta el 31 de diciembre e implicaba suspender los contratos de 106 personas de la plantilla (sobre un total de 157) por un máximo de 120 días. Estaban claras las razones de la bajada de pedidos y la empresa asumió los complementos de las prestaciones de desempleo, así como otras reivindicaciones que tenían que ver con temas del convenio (calendario, vacaciones, etc.).

En este segundo ERE no ha habido acuerdo. Igual que en el primero, el Comité ha estado plenamente unido y ha contado con el respaldo de la asamblea. Las razones para el desacuerdo han tenido que ver con una gestión abusiva realizada por la empresa con el primer ERE, así como con el desprecio de ésta a la hora de negociar el calendario laboral de 2010, habida cuenta la controversia existente para fijar qué descuento debe hacerse a las 42 horas de libre disposición que figuran en el convenio, en base a la aplicación de la suspensión de empleo autorizada en el ERE.

El Contrainforme del Comité ha dejada sentados algunos hechos que la Inspección de Trabajo en su Informe y la Delegación de Trabajo en su Resolución han tenido que asumir. Que el anterior ERE sólo fue aprovechado en una parte de lo concedido y que el nuevo ERE que se ha solicitado se excede en sus pretensiones, sin poder justificar para qué solicita tanta suspensión de empleo.

La Resolución del Delegado Territorial de Trabajo de Alava ha estimado en parte (en su mayor parte) la solicitud de la empresa. Ha autorizado suspender los contratos de 104 trabajadores y trabajadoras, de los 133 que componen la plantilla, durante 72 días laborables en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2010. La pretensión de la empresa era suspender por razones productivas los contratos de 104 trabajadores durante un máximo de 6 meses dentro de los 12 meses del año 2010 (50% de la actividad), cesando los trabajadores bien por semanas completas, bien en días alternos.

No haber pactado el ERE supone haber perdido cualquier complemento sobre las prestaciones del desempleo. El malestar que este hecho ha generado en la plantilla, así como la previsión de que, una vez más, la aplicación que va a hacer la empresa de la regulación va a resultar muy discrecional, obliga al Comité a llevar a cabo, durante la vigencia de este segundo ERE, una eficaz labor de resistencia y oposición. Se trata de hacer pagar a la empresa su prepotencia y recomponer las fuerzas del conjunto de la plantilla.

I.U. ■

PETRONOR – Bizkaia

Acuerdo en la negociación colectiva

Tras el tercer período de huelga realizado entre el 6 y 10 de noviembre, desde TU (candidatura unitaria en la que participa ESK) pensamos que debíamos variar la plataforma aprobada en diciembre de 2008 y modificada al alza en lo económico en junio de 2009. Por ello, planteamos al conjunto del Comité de Empresa la necesidad de presentar a la asamblea una contraoferta que posibilitara avanzar en la negociación colectiva.

Esta propuesta queda sin respuesta y, días después, la Dirección de Petronor nos comunica su intención de revisar/rescindir unos 60 contratos eventuales, además de no contratar a las 35 personas cuya contratación estaba comprometida tras realizar los cursillos correspondientes, así como la suspensión de otro curso que tenía previsto.¹

Para nosotros y nosotras, esta postura es un claro chantaje a la negociación y nos enfrenta al dilema de ver cómo —entre eventuales y cursillistas— se ponen en peligro cerca de 90 puestos de trabajo, visto que en otros momentos ya lo llevó a efecto, en una negociación en la que la creación de puestos de trabajo es uno de los puntos más importantes.

Con este panorama, y con el cuarto periodo de huelga convocado, TU planteamos en el Comité de Empresa la necesidad de convocar una asamblea y proponer allí la siguiente contraoferta: *“El mantenimiento de todo lo conseguido hasta septiembre, la contratación fija de todas las personas eventuales, así como de los cursillistas (unas 90 personas) y un rebaje horario de 8 horas para todos los colectivos. De no aprobarse esta propuesta se convocaría una asamblea una vez terminado el periodo de huelga para concretar medidas a tomar para asegurar el empleo de las personas afectadas. Si esta Asamblea lo aprueba se trasladaría a la Empresa como contraoferta de cierre.”*

Esta postura es apoyada por UGT y CCOO, no así por ELA. Este sindicato entiende que no hay que modificar la plataforma y propone continuar con las huelgas convocando con carácter inmediato otra asamblea para tomar medidas y aparca la negociación colectiva del convenio hasta solucionar este tema sin un solo despido.

El resultado de la asamblea, con 300 votos a favor y 207 en contra, deja claro que se está por presentar la contraoferta, entendiendo que la defensa de los puestos de trabajo es un tema central. Así pues, un día antes del inicio de la huelga, la Dirección acepta la propuesta, procediéndose de inmediato a firmar un preacuerdo por la totalidad del Comité, desconvocando el cuarto periodo de huelga a la espera de que se plasme todo lo acordado en el texto del XIV Convenio Colectivo.

Todavía es pronto para realizar un balance completo de todo lo que ha acontecido en esta negociación, pero se pueden destacar dos aspectos:

- Por un lado, ha sido mantener la actitud por la que siempre hemos apostado desde TU: frente a modelos sindicales alejados de la decisión de los colectivos afectados por los acuerdos marco, seguir potenciado, en la medida de lo posible, el Comité de Empresa y la Asamblea como forma de que todo el mundo esté informado y tome las decisiones, bien sean de huelga o de firma, consiguiendo un buen convenio.
- Por otro lado, nos queda hacer un balance más en profundidad de cómo ha transcurrido la negociación, que esperemos no influya negativamente en las relaciones laborales y en la consecución de los logros. Consideramos que la división que se ha creado en la empresa en los últimos meses dificulta la futura acción sindical en Petronor, y ya sabemos a quién beneficia esto. Por ello, vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para evitarlo, aportando todo nuestro trabajo y esfuerzo.

Resumen de los puntos conseguidos:

- Vigencia: 2009 y 2010.
- Consolidación y creación de puestos de trabajo.
- Compromiso de realizar el Plan de Igualdad (contando con Emakunde).
- Acuerdo sobre violencia de género.
- Mejoras en el ámbito del Comité de Seguridad Salud y Medio Ambiente.
- Reducción de 8 horas para todo el personal (1.680 y 1.694).
- Mejoras en los préstamos de Vivienda y Personal, aplicando una subida del 10%.
- Mejoras en la conciliación de la vida laboral y personal (16 horas al año para acudir al pediatra).
- En lo económico: 2,6 % para el año 2009, que se regulariza en tablas a final de año con el IPC real pero sin carácter retroactivo e IPC previsto más 0,75 en las mismas condiciones para 2010.
- La reducción de un año para llegar al Nivel de Referencia (de 10 años a 9), recuperando a estos efectos la escala antigua.
- Cobro de antigüedad desde el primer día de IT (baja común). Antes se cobraba a partir del séptimo mes.

Javi Lasa ■

¹ Estas personas son necesarias para poder llevar adelante el arranque del URF y para que el futuro calendario a turnos se realice con una formación suficiente que garantice la seguridad. Por otra parte, sabemos que Repsol puede recolocar personal de otras empresas, como ya ha hecho durante este año, lo que empuja a buscar una salida antes de que esto pueda ocurrir.

Avanzando en el debate sobre

IX. Simposium Red Renta Básica. Congreso

Durante los días 19, 20 y 21 de noviembre se celebró en Bilbao el IX. Simposium de la Red Renta Básica sobre la Renta Básica de Ciudadanía (RBC).

Las jornadas comenzaron con una charla –videoconferencia– de Pablo Yanes, que es el responsable de la Secretaría de Desarrollo Social de México Distrito Federal y profesor en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en la que se profundizó sobre la pensión ciudadana que se ha puesto en marcha en dicha ciudad para las personas mayores. En concreto, es una renta que reciben todas las personas de más de 68 años –antes del 2008, mayores de 70–, ya sean mexicanas o personas extranjeras que llevan al menos tres años residiendo en la ciudad. Actualmente, la reciben 470.000 personas, lo que supone una cobertura del 99% del conjunto de la población potencialmente receptora. Igualmente, a este cometido se destina el 3,8% del presupuesto de México D.F.

Más allá de las diferencias que puedan darse entre este modelo y las políticas que se llevan a cabo en el ámbito europeo, cabe resaltar que en los debates preliminares a la puesta en marcha de esta medida aparecieron muchos de los debates que suelen aparecer aquí en torno a la Renta Básica de Ciudadanía. De hecho, en palabras de Yanes, es destacable que el periodo de críticas ha sido superado y actualmente la medida tiene una amplia legitimación social que juega a modo de blindaje para la pensión ciudadana.

De hecho, esta experiencia y otras como las de Bolivia o Argentina, nos indican que la universalidad puede funcionar muy bien en entornos como Latinoamérica, en los que elementos como la condicionalidad de las políticas sociales o el clientelismo hacen que la corrupción sea muy alta e indican, también, que la RBC no es sólo una propuesta que se adapte a las peculiaridades y las características de los países europeos y del Estado del Bienestar.

El día siguiente, 20 de noviembre, se dio inicio al grueso de las jornadas, que se estructuraron en tres bloques temáticos. El primero, compuesto por la relación existente entre RBC, empleo y actividad humana. El segundo ha versado sobre la viabilidad política de la propuesta. Y el tercero ha profundizado acerca de la relación entre RBC y el mundo asociativo y de los movimientos sociales.

En el caso del primer bloque temático, se ha optado por poner en relación la RBC y la actividad humana en su sentido más amplio, intentando superar así el corsé que



muchas veces establece el empleo –trabajo remunerado– en este debate. De esta forma, se ha profundizado en las posibilidades que ofrece la RBC para otras modalidades de trabajo como el doméstico o el voluntario. Igualmente, y teniendo en cuenta la coyuntura actual de crisis económica y de aumento del desempleo, se ha incidido en aspectos como la relación entre sindicatos y RBC –evolución del debate, posibles puntos para el diálogo– o cómo podría actuar una RBC dentro de las relaciones laborales actuales.

Dentro de esta área temática y a lo largo de los interesantes debates que prosiguieron a las ponencias aparecieron aspectos como si la RBC podría precarizar más aún las relaciones laborales; o si, por el contrario, podría ser una posible arma.

El segundo bloque se centró en la viabilidad política de la RBC: aspectos que han de ser tenidos en cuenta para la viabilidad política de la propuesta, tales como la opinión mayoritaria dentro de la sociedad de la necesidad de una reciprocidad entre las personas que conforman una comunidad política y, al respecto, la conveniencia de fomentar el acceso al mercado laboral como vía para mejorar la viabilidad de la propuesta. Igualmente, se presentaron algunos datos sobre una investigación en curso acerca de

la Renta Básica de Ciudadanía

eso sobre la Renta Básica de Ciudadanía

qué elementos deberían ser tenidos en cuenta para que la mayoría de la población pudiera aceptar una propuesta como la de la RBC.

Y, más en concreto, se debatió sobre el ámbito vasco: si las actuales políticas de rentas mínimas de inserción –hasta hace poco Renta Básica y, actualmente, Renta de Garantía de Ingresos–, pueden ser una especie de pista de despegue para la puesta en marcha de un programa de RBC o si, por el contrario, el programa actual influye negativamente y dificulta la puesta en marcha de un programa de esas características.

Luis Sanzo, técnico del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, subrayó qué aspectos deberían reformarse para que el sistema de rentas mínimas pudiera ser la base para la puesta en marcha de un modelo de RBC, entre los que cabe destacar la separación del derecho al ingreso y el derecho a la inserción o la puesta en marcha de medidas que fomenten una mayor individualización y universalización de la prestación. Iñaki Uribarri, de ESK, defendió que el actual modelo no facilita el tránsito hacia la RBC, o por lo menos no si no cambia de raíz su filosofía, que se basa sobre todo en la condicionalidad.

En esta línea, subrayó que la puesta en marcha de la nueva Ley para la Garantía de Ingresos y la Inclusión Social –diciembre de 2008– suponía un paso atrás en la idea de la universalización.

El tercer bloque se centró en la relación entre los movimientos sociales y el mundo asociativo y la RBC. Un tema que no se había tratado en profundidad anteriormente. Traas una breve ponencia marco sobre el tema realizada por el profesor de la Universidad del País Vasco Gorka Moreno, a través de una mesa redonda en la que diferentes agentes sociales ofrecían sus aportaciones respecto a la RBC, sobre todo incidiendo en qué ofrecía la RBC a sus reivindicaciones y organizaciones y, a su vez, qué podían ofrecer estas organizaciones a la extensión y el desarrollo de la propuesta. En concreto, participaron personas representantes del feminismo, el sindicalismo agrario, el ecologismo y las plataformas de lucha contra la exclusión social.

En líneas generales, tanto las entidades organizadoras como las personas participantes en el congreso han quedado satisfechas con el transcurso y el desarrollo del mismo. ■

*Extractos del artículo de **Gorka Moreno** publicado en *hika*.*





¿Puede la empresa limitar el ejercicio del derecho a un permiso retribuido para ir al médico exigiendo justificantes adicionales no previstos en el convenio?

El Tribunal Supremo, en su sentencia de 22 de septiembre de 2009, se ha pronunciado al respecto, y parece que va aclarando un supuesto conflictivo en muchos centros de trabajo: el tiempo necesario para acudir a las consultas médicas y la justificación del mismo hasta la reincorporación al trabajo.

En concreto, confirma la sentencia de la Audiencia Nacional que resuelve una demanda de conflicto colectivo y declara el derecho de los trabajadores/as a disfrutar del permiso retribuido para acudir al médico sin más requisitos o limitaciones que las que constan en la norma convencional, impidiendo que la empresa imponga unilateralmente condiciones adicionales.

En el caso resuelto viene a interpretar el Convenio Colectivo Estatal del Sector de Telemarketing. Éste dispone expresamente que: “los trabajadores/as tendrán derecho a utilizar hasta treinta y cinco horas retribuidas al año, para asistir a consultas de la Seguridad Social, debiendo avisar con la mayor antelación posible y presentando la justificación oportuna. Además, los trabajadores/as deberán adaptar sus horas de visita a sus tiempos de descanso, cuando les resulte posible”.

La sentencia se hace eco de la doctrina sentada en una anterior sentencia de 25 de mayo de 2007 del mismo Tribunal en la que declara que la empresa restringe unilateralmente el derecho reconocido por el convenio cuando requiere una justificación que va más allá de lo establecido por la norma que lo reconoce. En este caso, el convenio establece que la posterior justificación del disfrute del permiso retribuido debe ser la oportuna o, empleando las palabras del convenio, que se debe presentar la “justificación oportuna”.

Pues bien, establece el Tribunal Supremo que por “justificación oportuna” debe entenderse la que requieran las circunstancias de cada caso y no la que requiera la empresa, quien no puede limitar el ejercicio del derecho exigiendo unos justificantes, sobre la hora de cita médica, el inicio de la misma y su fin, que resultan difíciles, cuando no imposibles, de obtener, sin que tampoco se ajuste a las circunstancias de cada caso la concesión de una hora para ir y volver de la consulta médica.

Es decir, que de la literalidad del convenio, no se desprende la exigencia de que el trabajador/a aporte otras justificaciones en cuanto a la hora de comienzo y terminación de la consulta médica, ni en cuanto al tiempo de desplazamiento cuando para ello pueda haber sido superior a una hora, tanto a la ida como a la vuelta.

Siendo esto así, dice el Tribunal, “parece claro que la empresa restringe unilateralmente la utilización del derecho reconocido en el convenio colectivo, ya que ni la consignación de las horas reales de comienzo y terminación de la consulta, cuando se utilizan los servicios de la Seguridad Social, dependen del trabajador sino de aquellos servicios, ni el tiempo calculado para el desplazamiento, aunque suficiente en la mayoría de los casos, tiene por que serlo en todos necesariamente, y en tales supuestos la justificación habrá de hacerse para cada supuesto”.

Con todo, el único límite que establece el convenio es el de 35 horas de permiso al año, límite que se debe respetar, aunque exigiéndose la “justificación oportuna” del uso del permiso a los fines del mismo, justificación que sólo será la exigible según las circunstancias concurrentes en cada supuesto.

La Sala interpreta que la justificación del permiso debe ser la que requieran las circunstancias de cada caso y no la que requiera la empresa, que no puede restringir este derecho exigiendo justificantes adicionales sobre la hora de la cita médica, así como el inicio y fin de la misma, debido a la gran dificultad que supone obtener tales documentos justificativos. Además, la concesión de un tiempo determinado para ir y volver de la consulta médica, tampoco se ajusta a las circunstancias de cada caso, ya que ese tiempo puede variar.

¿Se puede suspender la percepción del subsidio por desempleo?

En principio, las reglas para la suspensión y para la extinción del derecho al subsidio por desempleo se ajustan a la misma normativa establecida para la prestación por desempleo. El subsidio se suspenderá por la obtención de rentas superiores a las establecidas (art. 215.1.1 y 1.3 LGSS) y/o por dejar de reunir el requisito de responsabilidades familiares durante menos de doce meses, extinguiéndose si se dejan de cumplir tales requisitos durante un plazo igual o superior a doce meses, si dicho requisito hubiera sido necesario para el reconocimiento del derecho.

Aunque también producirá la extinción la carencia de cualquiera de los requisitos exigidos en el art. 215.1 LGSS. A partir de dicha extinción, sólo podrá obtener el trabajador o trabajadora el reconocimiento de un derecho al subsidio cuando vuelva a encontrarse en alguna de las situaciones que dan derecho al mismo y reúna los requisitos exigidos.

No obstante, si el trabajador o trabajadora no reúne los requisitos de carencia de rentas o de cargas familiares en el momento en que nace la situación de desempleo protegida, podrá obtener el reconocimiento del derecho al subsidio si cumple con tales requisitos en el período de un año desde el inicio de aquella situación. En tales casos, el derecho nacerá a partir del día siguiente al de su solicitud, sin reducción de su duración (art. 215.3.1 LGSS).

La aceptación de un trabajo de duración inferior a 12 meses durante el período de espera no condicionará el derecho a percibir el subsidio, el cual quedará en suspenso hasta que dicho trabajo finalice .

Durante el período de disfrute del subsidio por desempleo, el INEM deberá ingresar las cotizaciones correspondientes a las prestaciones por asistencia sanitaria y, en su caso, protección a la familia. Deberá cotizar, además, por la contingencia de jubilación en el supuesto de percepción de subsidio por desempleo para mayores de 52 años. Igualmente, cotizará el INEM por jubilación, durante un período de 60 días –contados desde que nazca el derecho al subsidio por desempleo–, cuando se trate de trabajadores/as fijos/as discontinuos, que perciban el subsidio después de haber acreditado un período de ocupación cotizada de 180 días o más. Si el trabajador o la trabajadora fija discontinua, perceptora del subsidio de desempleo, tiene más de 52 años, la obligación de la entidad gestora de cotizar por esa contingencia se extiende a todo el período de percepción de la prestación asistencial.

En los supuestos mencionados se tomará como base de cotización el tope mínimo de cotización vigente en cada momento, aplicando, además, los siguientes coeficientes correctores a la cuantía que resulte: 0,95 para asistencia sanitaria y, en su caso, protección familiar; 0,20 para jubilación, cuando se trate del subsidio por mayor de 52 años o de los trabajadores/as fijos/as discontinuos por quienes proceda cotizar por esta contingencia .

Téngase en cuenta, por último que los trabajadores y trabajadoras perceptoras del subsidio por desempleo con derecho a cotización por la contingencia de jubilación, tienen la posibilidad de suscribir un convenio especial con los coeficientes reductores señalados en el art. 22 d) de la Orden TAS/76/2008, de 22 enero.

Imanol Sáenz Mendizábal ■



Haminetu Haidar bere herrian

SAHARA ASKE!

